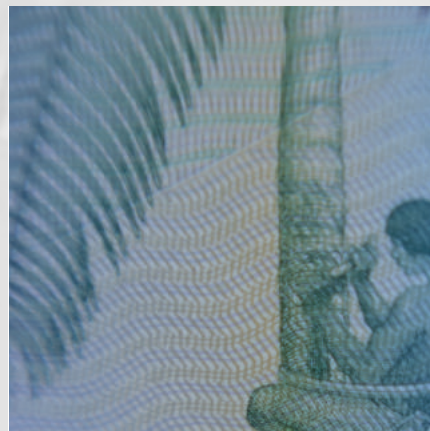
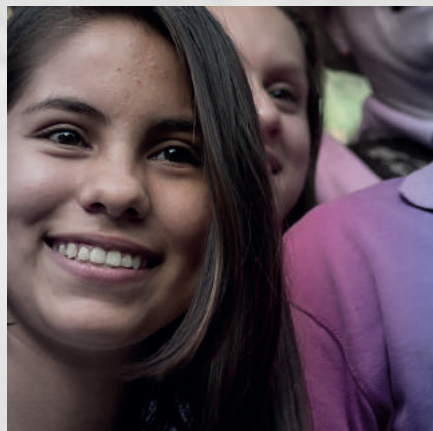




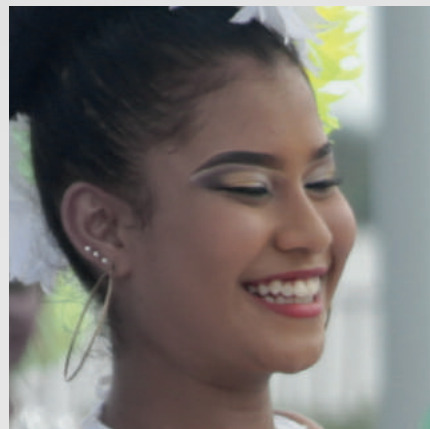
El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



Presupuesto Ciudadano

2020



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Alberto Carrasquilla Barrera

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Juan Alberto Londoño Martínez

Viceministro General

Juan Pablo Zárate Perdomo

Viceministro Técnico

Claudia Marcela Numa Páez

Directora General de Presupuesto Público Nacional

Lelio Rodríguez Pabón

Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Omar Montoya Hernández

Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia

Juan Francisco Arboleda Osorio

Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Liliana María Rodríguez Casas

Subdirectora de Promoción y Protección Social

Iván Alirio Campos Collazos

Coordinador de Infraestructura e Innovación

Carlos Arturo Zambrano Rodríguez

Coordinador de Control y Gestión Pública

Harley Alberto Rojas Vivas

Coordinador de Desarrollo Sostenible

Myriam Yaneth Navarrete Morales

Coordinadora de Política y Administración Judicial

Adriana María Ríos

Coordinadora de Desarrollo Productivo

Giovanna María Sandoval Cortes

Coordinadora de Gobierno, Seguridad y Defensa

Diana Patricia Jiménez Triana

Coordinadora de Inclusión Social

Ángela Gabriela Degiovanni Mejía

Coordinadora de Promoción Social

Johana López Silva

Coordinadora de Protección Social

Eddy Shirley Herreño Mosquera

Coordinadora de Consolidación Presupuestal

Aldemar Marroquín Ríos

Coordinador de Análisis Presupuestal

José Sebastián Cubillos Fonseca

Eduardo La Rotta Osorio

Ana María Duarte Arías

Juan Sebastián Burgos Velasco

Leonardo Fással Buitrago Gil

Yenny Paola Barón Aya

Asesores

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Yesid Parra Vera

Director de Inversiones y Finanzas Públicas

Lady Diana Fuentes Vega

Subdirectora de Inversiones para la Infraestructura y la Defensa Nacional, Oficina de Comunicaciones

William Augusto Jiménez Santa

Subdirector de Inversiones para el Desarrollo Social y la Administración General del Estado

Ana Yaneth Gonzalez Ramírez

Subdirectora de Crédito

Diana Carolina Escobar Velásquez

Subdirectora de Proyectos de Información para la Inversión Pública

OFICINA DE COMUNICACIONES

Ximena Novoa González

Asesora de comunicaciones

Juan Sebastián Holguín

Corrección de estilo

Lilibeth Durán Pérez

Diana Londoño Aguilera

Diseño y diagramación

Manuel Leonardo Basto

Fotografía

Edición diciembre de 2019



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Presupuesto Ciudadano

2020

PRESUPUESTO CIUDADANO

El Presupuesto ciudadano **presenta de una forma sencilla, clara y transparente, información integral, oportuna y útil para la ciudadanía sobre cómo el Gobierno invierte los recursos recaudados** a través de impuestos, ventas, préstamos o donaciones. Esto ocurre dentro del marco del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Este documento incluye el detalle del destino de dichos recursos públicos, sus beneficiarios y los principales sectores y conceptos que componen el Presupuesto en Colombia.

La ciudadanía puede conocer de manera fácil y resumida la forma como se elabora el Presupuesto General de la Nación y la distribución de los recursos, siendo esta una invitación a la participación ciudadana.

PREFACIO

Para la formulación del Presupuesto General de la Nación de 2020 se han realizado ajustes convenientes para cumplir el compromiso de proteger la situación fiscal del país, con realismo, transparencia y responsabilidad.

Se prioriza la asignación de los recursos disponibles de manera que este sea un presupuesto fiscalmente responsable y macroeconómicamente consistente, que cumpla estrictamente con las metas de la regla fiscal y atienda el mandato constitucional de incrementar el gasto social, para satisfacer las necesidades básicas de las personas más vulnerables, así como las de la población venezolana que ha migrado al país.

Es un presupuesto construido para impulsar decididamente el crecimiento económico del país.

A pesar de que el ambiente económico internacional presenta riesgos a la baja, todas las proyecciones de las entidades multilaterales, de las agencias internacionales y de los diversos analistas coinciden en que Colombia crecerá en los próximos años por encima de la media global.

Emprendimiento y equidad seguirán yendo de la mano, sin descuidar la seguridad y la legalidad, fundamentales para garantizar los dos primeros. El gasto en defensa y seguridad no es un objetivo deseable por sí mismo, pero sí necesario cuando se trata de garantizar el imperio de la paz y la legalidad para todos nuestros conciudadanos.

La iniciativa y talento de nuestra gente y la participación de la inversión privada, constituyen el motor de crecimiento de nuestra economía.

GLOSARIO

Presupuesto es la cantidad de ingresos que, se estima, serán necesarios para hacer frente a determinados gastos.

Ley es una norma o regla emitida por el Congreso de la República con el fin de regular el comportamiento de los ciudadanos y cuyo incumplimiento genera una sanción.

Decreto es la decisión de una autoridad sobre la materia en que tiene competencia. Esta suele tratarse de un acto administrativo llevado a cabo por el Poder Ejecutivo, con contenido normativo reglamentario y jerarquía inferior a la Ley.

Sanción es la acción de aprobar o dar validez a una Ley o Disposición.

Vigencia fiscal se refiere al año calendario durante el cual se ejecutan los gastos, comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Sostenibilidad es la gestión de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, cumpliendo con el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Estabilidad es la capacidad de que la economía no presente variaciones abruptas en áreas como producción (PIB), empleo, renta e inflación.

Déficit Fiscal es la diferencia negativa entre los ingresos y los gastos públicos para una vigencia fiscal determinada.

Apropiación es el monto máximo autorizado para asumir compromisos con un objeto (bien y/o servicio) determinado durante la vigencia fiscal.

Compromisos son los actos y contratos expedidos o celebrados por las entidades públicas, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizadas en cumplimiento de sus funciones de ley.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) es un documento expedido por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre para la realización de actos o contratos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal.

Obligación es el monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento –total o parcial– de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades de gasto.

Pago es el acto mediante el cual la entidad pública, una vez verificados los requisitos presupuestales previstos y la entrega de bienes y servicios contratados, desembolsa al beneficiario el mon-

to de la obligación, ya sea mediante cheque bancario o por consignación en la cuenta bancaria del beneficiario.

Reserva presupuestal son los compromisos legalmente constituidos por las entidades del PGN, que tienen registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro de la vigencia fiscal que termina y, por lo mismo, se pagarán dentro de la vigencia siguiente.

Cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Rezago presupuestal son todos los compromisos y obligaciones que al término de la vigencia fiscal no pudieron terminar su ciclo presupuestal. Este resulta de la suma de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Producto Interno Bruto (PIB) es el valor, a precios de mercado, de la producción de bienes y servicios finales producidos en un país durante un determinado periodo de tiempo, que suele ser un año.

Crecimiento económico resulta de los cambios en el PIB de un año al otro, reflejando el comportamiento creciente o decreciente de la economía en el país.

Inflación es el incremento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo.

Tasa de cambio se trata de un indicador que se refiere al valor que posee una moneda extranjera (divisa) con respecto a la moneda nacional.

BRENT es el petróleo de alta calidad que se extrae del yacimiento británico de Brent, en el mar del Norte, y cuyo precio se toma en Europa y otras regiones como referencia para el precio de los crudos.

Impuesto es la cantidad de dinero que personas y empresas deben pagar a la Administración Pública o Gobierno para contribuir en los gastos públicos.

Deuda pública es el monto acumulado de dinero que el Estado/Gobierno debe. Esta deuda puede ser interna, cuando el Gobierno debe a instituciones que se encuentran al interior del país, como también puede ser externa, cuando el Gobierno debe a bancos u organismos financieros internacionales.

Gasto público es la asignación de recursos que el estado realiza para proveer, de manera directa o indirecta, bienes y servicios a la sociedad.

Gastos en funcionamiento son aquellos recursos que el Gobierno destina para el correcto ejercicio del aparato estatal. Este gasto incluye los salarios de los funcionarios públicos, la adquisición de los bienes y servicios que el Gobierno necesita para su funcionamiento, las transferencias a los territorios, entre otros.

Gastos en inversión se refiere a los recursos que el Gobierno destina para crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de

dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes. También se conoce como gasto de capital. Incluye gastos en construcciones y mantenimiento de obras públicas, compra de maquinaria, y equipos de tecnología.

Gasto público social es aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión.

Presupuesto General de la Nación (PGN) es el documento oficial que establece lo que el Gobierno planea gastar cada vigencia fiscal y cómo va a conseguir el dinero que necesita para ello, según las metas que se haya trazado.

Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP es un documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento de los hechos en materia de comportamiento de la actividad económica y fiscal del país en el año anterior. Así como presenta las estimaciones para el año que cursa y para las diez vigencias siguientes y muestra la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público y, en general, con las previsiones macroeconómicas.

Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP es el instrumento público de programación financiera que permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el

mediano plazo y la programación presupuestal anual. Contiene las proyecciones de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos por sectores y componentes de gasto.

Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales.

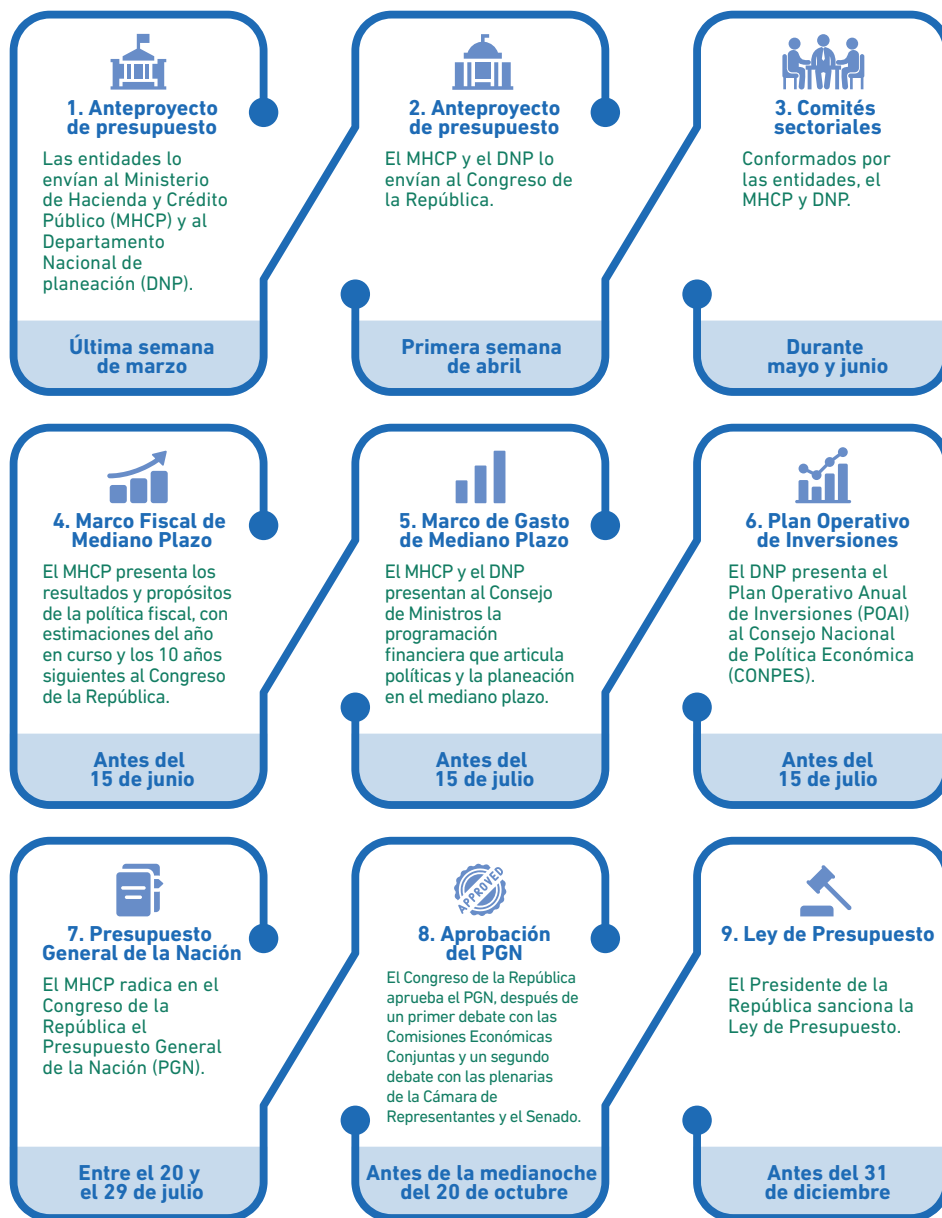
Plan operativo Anual de inversiones- POAI: es un instrumento de programación anual, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal.

Asignaciones Especiales: recursos asignados a los municipios por los siguientes conceptos:

- Resguardos Indígenas-Municipios ribereños
- Alimentación escolar
- Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales. FONPET

Propósitos Generales: Recursos destinados a facilitar la prestación de servicios públicos en los municipios.

Cronograma presupuestal



Aprobación del presupuesto

1.



Radicación

MHCP presenta al Congreso el Proyecto de PGN
20 al 29 julio

Es la propuesta Económica y Normativa que el Gobierno le presenta a la Rama Legislativa, la cual es elaborada en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

2.



Primer debate

Comisiones Económicas y Presupuestales del Congreso votan por la aprobación del PGN
Antes del 25 de septiembre

Las Comisiones Económicas y Presupuestales del Congreso de la República, como representantes de los colombianos/as elegidos por voto popular, fija el tope de gasto y revisa las asignaciones presupuestales en orden a las necesidades de la población y del bien común en general.

3.



Segundo debate y aprobación

Se somete a Plenarias ante la Cámara de Representantes y el Senado la votación por la aprobación del PGN
Antes de la media noche del 20 de octubre

El Congreso de la República en pleno mediante votación aprueba el Presupuesto General de la Nación, este incluye las modificaciones y propuestas que en coordinación con el Gobierno conjugaron.

4.



Sanción y firma

El Presidente de la República sanciona la Ley de Presupuesto
Antes del 31 de diciembre

Luego de la aprobación del PGN por parte del Congreso de la República, el Presidente de la República de Colombia debe sancionar y firmar la ley que conforma el PGN antes del 31 de diciembre del año en curso.



En caso de no ser aprobado, el Gobierno podrá:

- Expedir Decreto de Repetición
- Expedir Proyecto con modificaciones de primer debate

Sistema presupuestal

Regla fiscal

Fija las pautas para garantizar la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Publicación: Cada **4 años** / Plan de Gobierno proyectado a **4 años**
Se presenta al Congreso **6 meses** luego de iniciado el periodo de gobierno

Contiene los ejes económicos y estratégicos bajo los cuales trabajará el Gobierno, garantizando desarrollo económico y social.

Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)

Publicación: Anualmente / Proyecciones a **10 años**
Antes del **15 de junio** al Congreso
Establece la senda de superávit/déficit del Sector Público Consolidado.

Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)

Publicación: Anualmente / Proyecciones a **4 años**
Antes del **15 de julio** al CONPES
Establece la senda de techos sectoriales del gasto para las entidades que conforman el PGN.

Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

Publicación: Anualmente
Antes del 15 de julio al CONPES
Presenta la distribución de proyectos de inversión por sectores.

Presupuesto General de la Nación (PGN)

Publicación: Anualmente
Antes del **29 de julio** al Congreso

Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social.

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Estatuto Orgánico de Presupuesto (1996)

Establece y regula el sistema presupuestal colombiano.

Leyes del Presupuesto General de la Nación

(-) Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social.

Constitución Política (1991)

Es la norma suprema que establece los derechos y garantías que tenemos los colombianos para poder construir un país mejor.

Ley Orgánica Plan Nacional de Desarrollo (1994)

Establece las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, del cual se debe derivar toda la planeación del país.

Ley de Transparencia Fiscal

Marco Fiscal de Mediano Plazo (2003) Tiene como objetivo racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, buscando generar estabilidad económica y desarrollo.

Marco de Gasto de Mediano Plazo (2005)

Es el instrumento de programación financiera que permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual.

Regla Fiscal y Sostenibilidad Fiscal (2011)

Normas que contribuyen a determinar un límite anual en el cual el gasto estructural del país no podrá superar el ingreso estructural.

Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN (1989)

Creación del BPIN como una plataforma para el registro y sistematización de los proyectos de inversión financiados por el PGN.

Sistema General de Regalías (2012)

Regula la recolección, uso y distribución de las regalías en Colombia.

Cadena presupuestal

Momentos de la ejecución del presupuesto

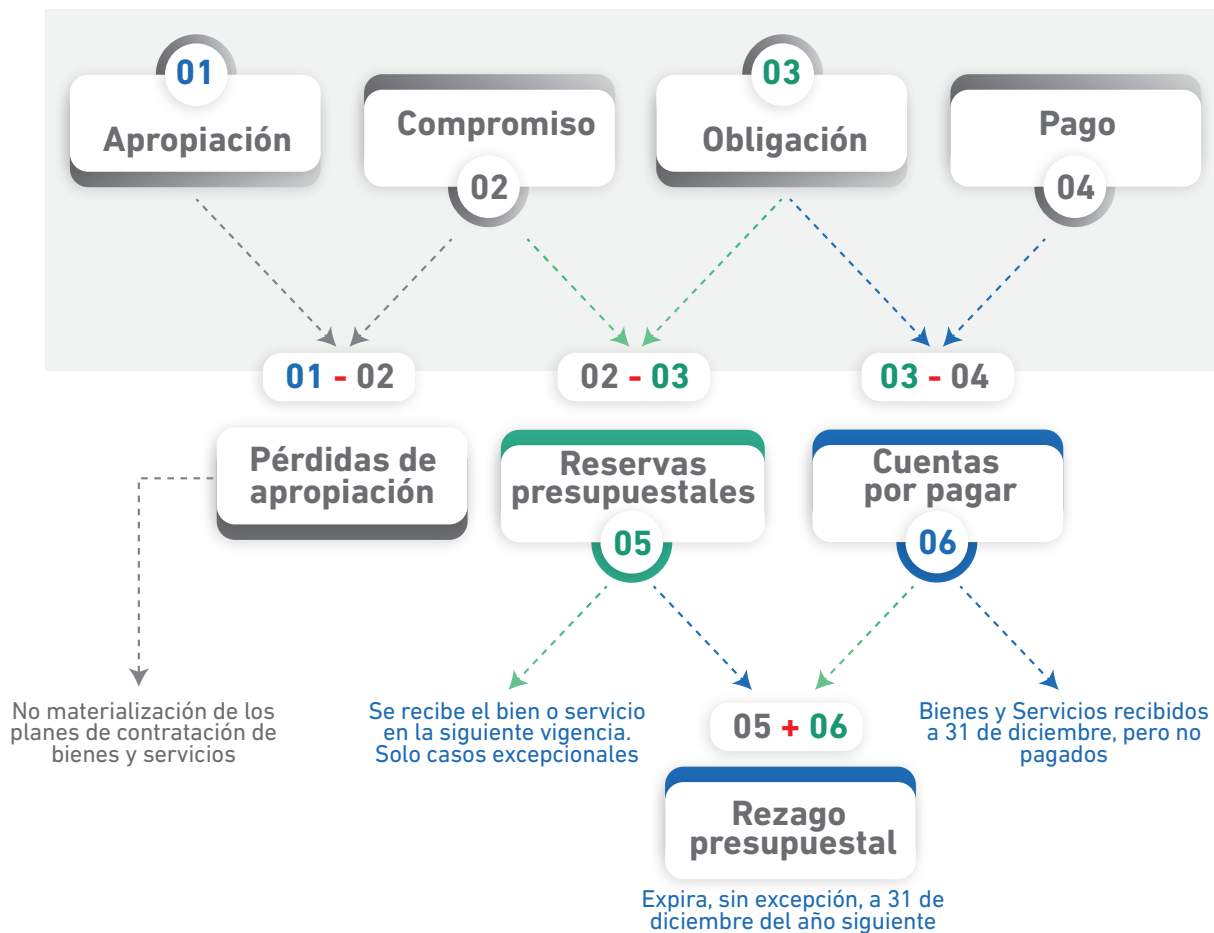
Proceso para la gestión de bienes y servicios que provee el Estado



La afectación del presupuesto constituye un procedimiento de ejecución presupuestal llevado a cabo por los órganos que forman parte del PGN, en virtud de la autonomía presupuestal otorgada por la Constitución Política y la Ley.

Las apropiaciones incluidas en el PGN se entienden legalmente ejecutadas con la recepción de los bienes y servicios que se han acordado en los compromisos adquiridos con todas las formalidades legales.

Cadena presupuestal



Estructura del presupuesto

Ley anual del PGN			
Comprende los ingresos que financian los gastos del PGN, los cuales provienen del recaudo de impuestos, gestión de activos, parafiscales, entre otros.	1. Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital		
	Ingresos corrientes Rentas parafiscales	Recursos de capital Ingresos establecimientos públicos	Fondos especiales
Comprende los gastos que atienden el aparato funcional del Estado, honrando sus compromisos financieros con los mercados y promoviendo la inversión pública entre los sectores de la economía.	2. Presupuesto de gastos		
	Funcionamiento		
	Gastos de personal	Adquisición de bienes y servicios	
	Transferencias corrientes y de capital	Gastos de comercialización	
	Adquisición de activos financieros	Disminución de pasivos	
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses		
	Servicio de Deuda		
Principal	Intereses	Comisiones y otros gastos	Fondo de contingencias
Inversión			
Programas	Subprogramas	Proyectos	
Conjunto de normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del PNG.	3. Disposiciones generales		

Expectativas económicas para 2020



Crecimiento Económico

Resultado de los cambios en el PIB de un año al otro, reflejando el comportamiento creciente o decreciente de la economía en el país.

4%



Inflación

Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo.

“En mi época compraba 10 panes con 1.000 pesos, ahora ni la mitad”

3%



Producto Interno Bruto (PIB)-Nominal:

Es el valor estimado en moneda corriente de la producción nacional de bienes y servicios entre enero y diciembre de 2020

\$1.116 billones



Tasa de cambio promedio – Dólar Estadounidense:

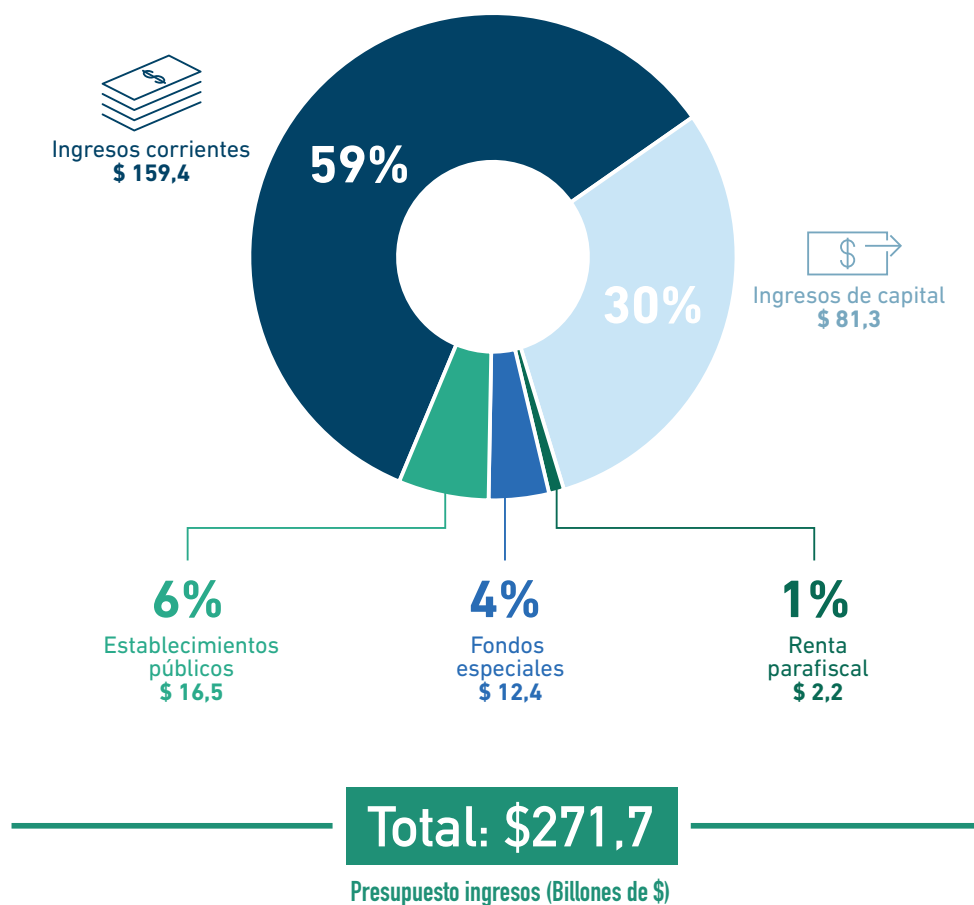
Cuántos pesos colombianos pago para obtener un dólar.

\$3.129

Presupuesto de ingresos 2020

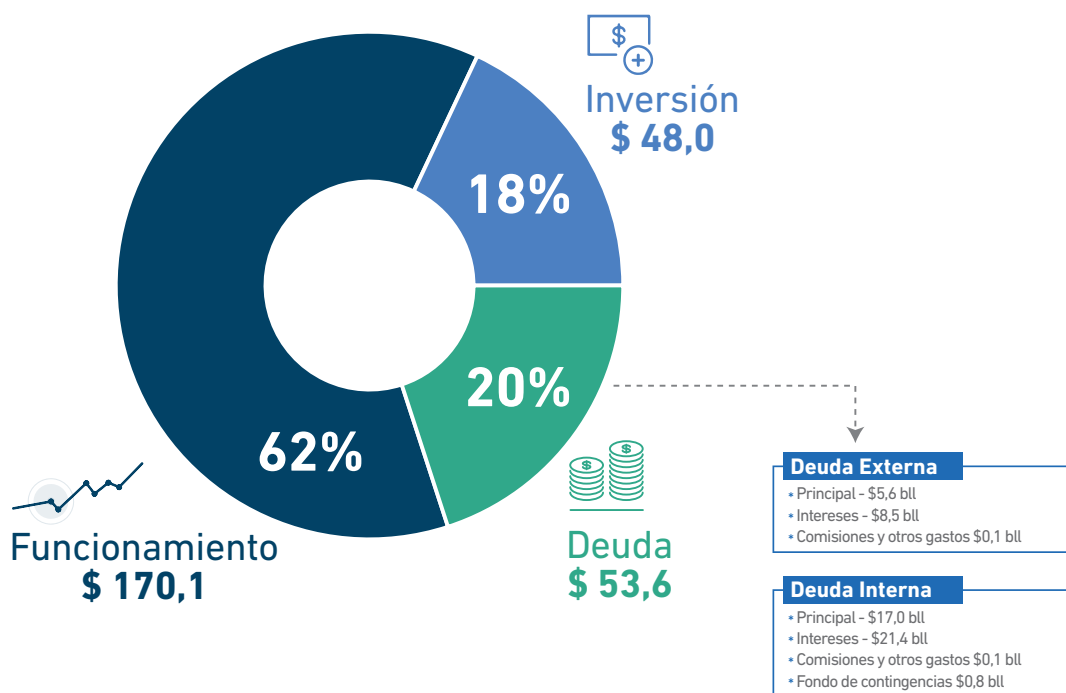
Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

Contiene los ingresos totales del PGN que provienen esencialmente de los impuestos que la sociedad paga y los que se obtienen de recursos de créditos.



Presupuesto de gastos 2020

Contiene los gastos totales del PGN, destinados principalmente a mejorar el bienestar de la población y proveer de bienes y servicios a la Nación.



Total: \$271,7

Presupuesto ingresos (Billones de \$)

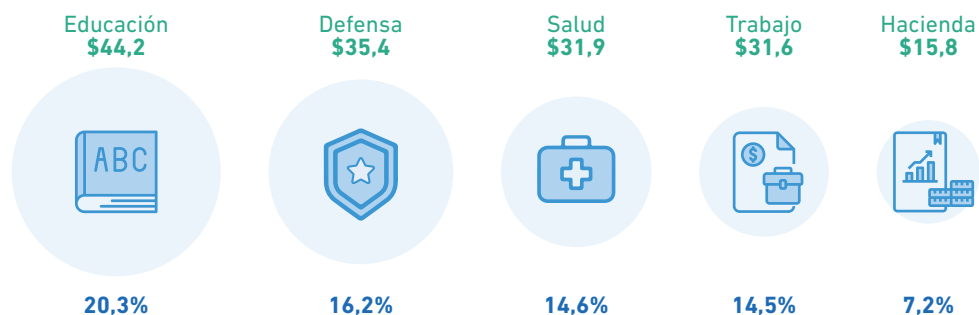
Presupuesto de gastos 2020

Gasto por sectores

SECTOR	Valor en billones	Participación sin deuda
Educación	44,3	20,29%
Defensa y Policía	35,4	16,22%
Salud y Protección Social	31,9	14,62%
Trabajo	31,6	14,48%
Inclusión Social y Reconciliación	12,7	5,84%
Transporte	8,3	3,79%
Minas y Energía	4,6	2,09%
Vivienda, Ciudad y Territorio	4,3	1,99%
Agricultura y Desarrollo Rural	1,9	0,88%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1,6	0,74%
Otros sectores	41,6	18,98%
Total PGN sin Deuda	218,1	100,00%
<i>Servicio a la Deuda</i>	53,6	
Total PGN con Deuda	271,7	

Distribución por sectores*

Cifras en billones de pesos



*Participación (%) en el PGN 2020 sin incluir servicio de deuda – aprobado

Presupuesto de gastos 2020

Clasificación tipo de autonomía administrativa

Tipo	Cifras (miles de millones)	Peso
Poder ejecutivo	\$126.734	46,6%
Poder legislativo	\$653	0,2%
Establecimientos públicos	\$47.450	17,5%
Poder judicial y Fiscalía	\$8.770	3,2%
Organismos de control	\$3.552	1,3%
Departamentos administrativos	\$5.622	2,1%
Resto	\$78.933	29,0%

Presupuesto de gastos 2020

Clasificación institucional

Sector	Valor en billones	Participación sin deuda
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,92	0,88%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0,72	0,33%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0,39	0,18%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1,07	0,49%
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	0,65	0,30%
CULTURA	0,4	0,18%
DEFENSA Y POLICÍA	35,38	16,22%
DEPORTE Y RECREACIÓN	0,68	0,31%
EDUCACIÓN	44,25	20,29%
EMPLEO PÚBLICO	0,54	0,25%
FISCALÍA	4,14	1,90%
HACIENDA	15,79	7,24%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	12,73	5,84%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0,5	0,23%
INTELIGENCIA	0,1	0,05%
INTERIOR	1,67	0,77%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3,27	1,50%
MINAS Y ENERGÍA	4,55	2,09%
ORGANISMOS DE CONTROL	2,51	1,15%
PLANEACIÓN	1,14	0,52%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0,78	0,36%
RAMA JUDICIAL	4,94	2,27%
REGISTRADURÍA	0,68	0,31%
RELACIONES EXTERIORES	1,04	0,48%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	31,89	14,62%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	0,55	0,25%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1,62	0,74%
TRABAJO	31,58	14,48%
TRANSPORTE	8,26	3,79%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4,34	1,99%
Total	218,1	100,00%

Presupuesto de gastos 2020

Clasificación funcional

Permite determinar los objetivos de las políticas de Gobierno, así como mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad.

Función	Cifras (miles de millones)	% PIB	Peso
Protección social	68.338	6,1%	32,2%
Salud	37.845	3,4%	17,8%
Educación	35.555	3,2%	16,7%
Orden público y seguridad	20.635	1,8%	9,7%
Asuntos económicos	17.008	1,5%	8,0%
Servicios públicos generales	14.193	1,3%	6,7%
Defensa	12.349	1,1%	5,8%
Vivienda y servicios comunitarios	3.839	0,3%	1,8%
Actividades recreativas, cultura y deporte	1.856	0,2%	0,9%
Protección del medio ambiente	750	0,1%	0,4%

Presupuesto de gastos 2020

Clasificación Económica

Identifica la naturaleza y objeto de los flujos económicos del presupuesto, donde es posible determinar los impactos presupuestales, fiscales y financieros.

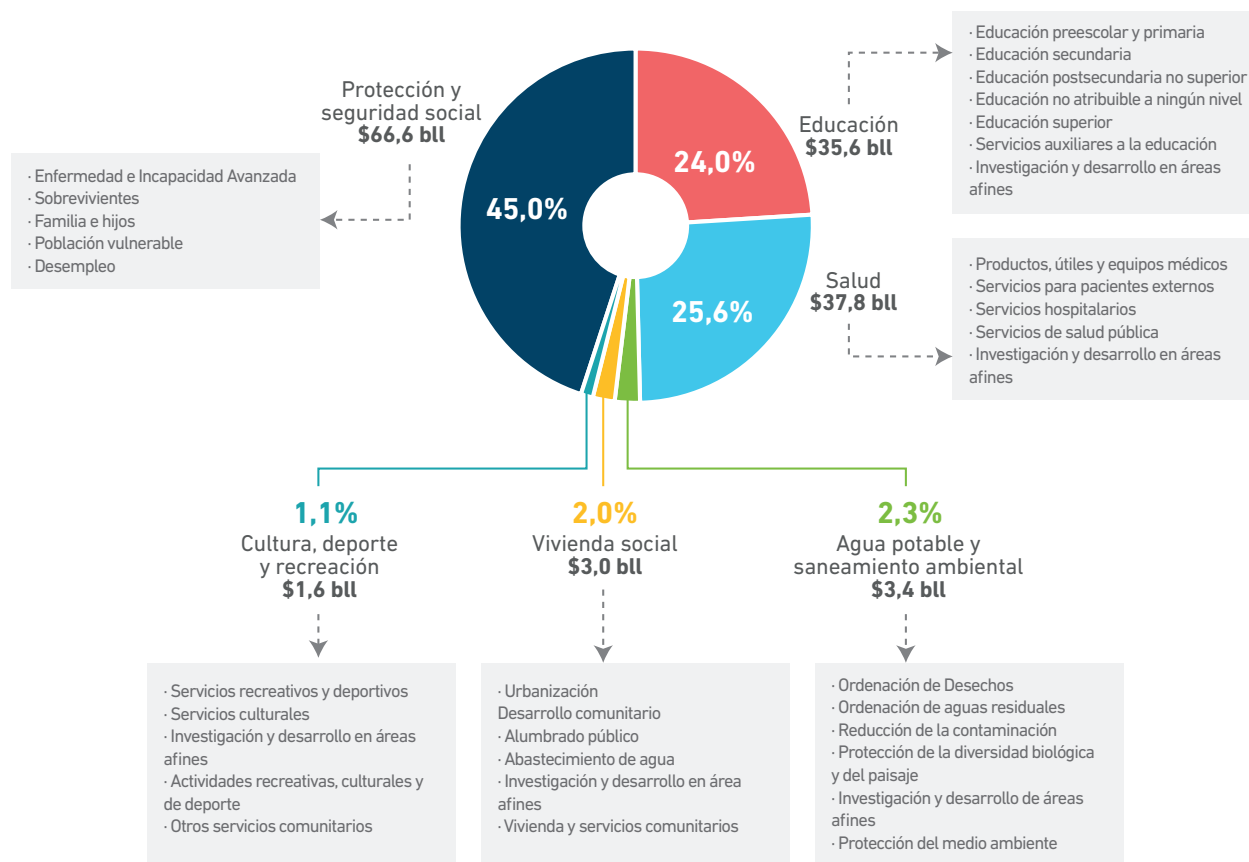
Miles de millones

Concepto Clasificador Económico	2020	% PIB
	(1)	2020 (2)
1. Ingresos	212.031	19,0
Impuestos	162.713	14,6
Contribuciones Sociales	7.836	0,7
Donaciones	411	0,0
Otros ingresos	41.071	3,7
2. Gastos	229.550	20,6
Remuneración a los empleados	33.433	3,0
Compra de bienes y servicios	29.713	2,7
Intereses	29.907	2,7
Subsidios	237	0,0
Donaciones	65.582	5,9
Prestaciones Sociales	47.692	4,3
Otros gastos	22.987	2,1
3. Resultado por actividades operativas (1-2)	(17.519)	(1,6)
Adquisición de activos no financieros	12.441	1,1
3.1. Adquisición de activos no financieros	12.441	1,1
(A) Total erogaciones (2+3.1)	241.990	21,7
(+) Superávit de efectivo ó (-) Déficit de efectivo (1-A)	(29.960)	(2,7)
Flujos transaccionales activos financieros y pasivos (3.2. + 3.3.)	29.960	2,7
3.2. Adquisición neta de activos financieros distintos al efectivo	11.002	1,0
+ Fuentes (recursos del crédito)	12.095	1,1
- Aplicaciones (amortización de la deuda)	1.093	0,1
3.3. Incurrimiento neto de pasivos	18.958	1,7
+ Fuentes (Adquisiciones)	47.588	4,3
- Aplicaciones (cancelación)	28.631	2,6
(B) Entrada neta de efectivo por actividades de financiamiento (3.2. - 3.3.)	(7.956)	(0,7)
Variación neta en las tendencias del efectivo (A+B)	234.034	21,0

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público Nacional

Presupuesto de Gasto social 2020

Configura los recursos destinados a cubrir las necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa.



Total: \$148 bll

Top programas de gasto 2020

Programas	Billones de pesos	# concepto
1. Infraestructura de Transporte	\$ 5,9 Bll	
2. Formación Técnica y Superior (SENA)	\$ 3,9 Bll	7.3 millones de aprendices
3. Subsidios Energía y Gas	\$ 2,3 Bll	11.5 millones (Hogares)*
4. "De Cero a Siempre"	\$ 4,4 Bll	1.3 millones niños
5. Asistencia a la Primera Infancia (Tradicional)		0.5 millones niños
6. Posconflicto	\$ 9,8 Bll	Implementación
7. Inversión Sector Agropecuario	\$ 1,3 Bll	
8. "Familias en Acción"	\$ 1,9 Bll	2.4 (millones de familias)**
9. Atención y ayuda humanitaria a víctimas	\$,4 Bll	
10. "Colombia Mayor"	\$ 1,7 Bll	1.550.000***
11. "Programa de Alimentación Escolar" (PAE)	\$ 1,2 Bll	5,6 millones (RD)****
12. "Ser Pilo Paga" + "Generación E"	\$ 1,2 Bll	30.000 + 84.000 (personas)
13. Reconstrucción zonas afectadas por Ola invernal	\$,4 Bll	
14. Indemnización a víctimas del conflicto	\$ 1,1 Bll	107.095 Personas
15. Acceso y uso de las TICs	\$,7 Bll	
16. Programa de semilleros de propietarios	\$,2 Bll	45.000 (familias)
17. Mi Casa Ya (cuota inicial)	\$,6 Bll	30.540 (familias)
18. Vivienda rural	\$,2 Bll	11.400 (familias)

NOTAS:

* Cubre 3 trimestres de subsidios. 11,5 millones de hogares para energía - 5,6 millones de hogares para Gas

** Cubre 5 ciclos

*** Se espera que el valor del subsidio sea de \$80.000 y ampliación a población beneficiaria

**** RD= Raciones diarias para todo un año académico (180 días).



Principales sectores

Educación

Transferencias a los territorios - SGP \$25,7 billones

- **7,9 millones de estudiantes**
- **Pago de salarios y prima de servicios a más de 360 mil docentes y directivos docente.** (nivelación salarial de 3 puntos acordados 2019 más 1 punto 2020, y bonificación pedagógica 2020 equivalente a 15% de la asignación básica mensual).

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio \$10 billones

- **Pensiones de aproximadamente 222 mil pensionados**
- **892 mil personas recibirán atención en salud**
- **Cesantías a 186 mil docentes**

Líneas de crédito y becas \$1,6 billones

- **30 mil estudiantes becados**
- **368 mil estudiantes beneficiados** mediante créditos, subsidios, renovaciones y auxilios de sostenimiento, MEN/ICETEX

Instituciones de educación superior \$4,7 billones

Alimentación escolar \$1,2 billones

- **5,6 millones raciones/año con macronutrientes**

Infraestructura educativa \$0,3 billones

Funcionamiento del sector y otros \$0,3 billones



Principales sectores

Salud

Aseguramiento en salud \$19,3 billones

- **Cobertura 23.191.898 afiliados al Régimen Subsidiado (RS)** - (aproximadamente el 47% de la población estimada del país)
- **Cobertura 23.712.261 afiliados al Régimen Contributivo (RC)** - (financiación de los aportes a salud de los empleados de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1819 de 2016, en lo relacionado con impuesto a la renta)

Vacunas \$0,363 billones

- **95% de cobertura en esquema de vacunación completa en niños y niñas hasta 3 años**

Transferencias a los territorios - SGP \$10,3 billones

- **8,9 billones para atender con Subsidios la demanda de servicios de salud***
- **Se entregarán más de \$2 billones:**
 - \$1 billón para financiar acciones en salud pública atribuidas a las entidades territoriales
 - \$0,31 billones para prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación de subsidio a la oferta

Funcionamiento del sector y otros \$1,9 billones



Principales sectores

Pensiones \$25,4 billones

- Prima Media
- Fopep – UGPP
- Otras

Fondo de Solidaridad Pensional \$1,89 billones

- **1,5 millones beneficiarios, adultos mayores** recibiendo subsidio monetario o alimentación.
- **152 mil beneficiarios adultos mayores** con subsidio en la cotización a pensiones.

Trabajo

SENA Capacitación Técnica no Profesional \$3,9 billones

- **7,3 millones** de aprendices en Formación Profesional Integral Titulada y Complementaria.
- **2,9 millones** de aprendices en Formación Virtual (incluye bilingüismo).
- **1,8 millones** de aprendices pertenecientes a población en condición de vulnerabilidad.
- **Formación de 164 mil aprendices** a través del Programa SENA Emprende Rural – SER.

Funcionamiento del sector y otros \$0,4 billones



Principales sectores

Mantenimiento y abastecimiento \$3,5 billones

- **Mantenimiento de equipo y servicios requeridos para la puesta en marcha de las operaciones de la Fuerza Pública** (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía)
- **Dotación de raciones de campaña, gastos reservados, combustible, mantenimientos operativos, seguros, servicios públicos, arrendamientos, entre otros.**

Servicios de salud y seguridad social \$12,3 billones

- **Prestación del sistema de salud de la Fuerza Pública a más de 1.339.291 usuarios**, entre personal cotizante, no cotizante y beneficiarios. Adicionalmente, incluye la rehabilitación inclusiva del personal uniformado lesionado en actos del servicio.
- **Recursos destinados a atender el pago de mesadas, bonos y cuotas partes pensionales y asignaciones de retiro de más de 242.596 personas.**

Defensa

Seguridad en el Territorio \$16,1 billones

- **475.959 funcionarios del Sector de Defensa y Policía:**
 - Uniformados Fuerzas Militares: **266.606**
 - Uniformados Policía Nacional: **185.840**
 - Civiles y Justicia Penal Militar: **23.513**

Funcionamiento del sector y otros \$2,8 billones

- **Mejoramiento de las capacidades de Defensa del territorio**
- **Gastos de funcionamiento del aparato administrativo del sector**
- **Procesos de comercialización de bienes y servicios y operaciones industriales, que apoyen al sector.**



Principales sectores

ICBF Primera infancia \$4,42 billones

- Asistencia a la primera infancia (tradicional) con 48,862 madres comunitarias y 544 mil niños
- Programa 'De cero a siempre' 1.251.665 niños atendidos con asistencia integral

Protección a jóvenes \$0,7 billones

- Se atenderán a 200 mil niños, niñas y adolescentes en procesos de restablecimiento de derechos
- En este programa se mantiene el ingreso de 5.323 madres sustitutas

Fortalecimiento para el desarrollo de infraestructura social y hábitat \$1,18 billones

- Continuación de 264 obras de infraestructura que incluyen pavimentación de vías urbanas, polideportivos y parques en todo el territorio nacional

Inclusión social

Familias en Acción \$1,8 billones

- Beneficios a 2,4 millones de familias que incluyen incentivos en salud y educación

Atención a la población vulnerable \$1,55 billones

- Recursos que se destinan a la asistencia humanitaria de **más de 420 mil hogares víctimas del conflicto armado** para garantizar los mínimos en alimentación, alojamiento y acceso a salud
- Recursos para atender a **49.960 hogares víctimas de los cuales 36,160 están en riesgo de desplazamiento**, con un esquema de acompañamiento especial en su retorno o reubicación. Recursos destinados para componentes de alimentación y nutrición poblacional, fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social, población en situación de pobreza extrema y víctimas del desplazamiento, entre otros

Funcionamiento del sector y otros \$2,0 billones



Principales sectores

**Vías concesionadas
\$3,48 billones**

- **Aportes estatales
contratos APP y
concesiones viales**

**Seguridad vial y aérea,
logística, regulación,
supervisión y servicios
de transporte
\$0,44 billones**

**Aporte Fondo de
Contingencias y
deuda sector**

\$0,91 billones

Transporte

**Construcción,
mejoramiento y
mantenimiento de
infraestructura aérea,
férrea, fluvial y
marítima \$3,3 billón**

**Funcionamiento del
sector y otros
\$1,03 billones**

Sistema General de Participación

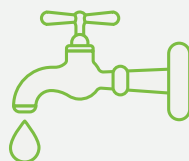
Transferencia de Recursos del Gobierno Nacional a los Municipios

Educación \$25,7 billones

- 7,9 millones de estudiantes del sector oficial con servicio educativo gratuito y con calidad. (Alumno: \$2,53 millones anuales)
- Pago de salarios y prima de servicios a más de 360 mil docentes y directivos docentes, nivelación salarial de 3 puntos acordados 2019 más 1 punto 2020, y bonificación pedagógica 2020 equivalente a 15% de la asignación básica mensual)

Agua potable y saneamiento básico \$2,3 billones

- Subsidio al servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de aproximadamente 9,9 millones de hogares de bajos ingresos tanto rurales como urbanos



Salud \$10,3 billones

- Atención con subsidios a la demanda de servicios de salud (\$8,9 billones)
- Acciones de salud pública de ET y prestación de servicios de salud no cubiertos con subsidios para la demanda y oferta (\$1,33 billones)




Asignaciones especiales \$0,8 billones

- Resguardos indígenas (\$227,2 mm)
- Alimentación escolar (\$219 mm)
- Municipios de la ribera del río Magdalena (\$35 mm)
- FONPET (297 mm)

Propósito General \$4,9 billones

- Se destinan a financiar la prestación de los servicios públicos que demande la entidad territorial según las competencias asignadas en los diferentes sectores de inversión, financia alrededor de 17 sectores.



NUEVAS MEDIDAS SIGNIFICATIVAS

Existe el convencimiento de que una gestión presupuestal eficiente, que canalice el uso de los recursos escasos hacia la satisfacción de las necesidades más urgentes y prioritarias de la población, **es un instrumento importante para combatir la corrupción, apoyar el crecimiento económico y la generación de empleo , y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo.**

La austeridad se convierte a partir de ahora en un instrumento de política pública y no en un artículo de la ley anual de presupuesto, como se refleja en el proyecto de presupuesto para 2020.

Para ello mediante la circular presidencial N 09 de 2018 se establecen medidas para la optimización y eficiencia de las plantas de personal del Gobierno Nacional , con el propósito de restringir o limitar la celebración de contratos de prestación de servicios, en los casos en que exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se planea contratar por esta modalidad.

De igual forma se planean estrategias de focalización efectiva del gasto en programas de inversión, que lleguen a la población en estado de pobreza y pobreza extrema, que potencien los resultados obtenidos hasta hoy y promuevan la productividad del país.

Adicionalmente, brindar apoyos a la productividad agropecuaria de manera homogénea que promuevan la asistencia técnica, el financiamiento e incentivo a la capitalización rural, que sean ejes para la tecnificación, producción y mejor desarrollo del sector.

Finalmente fortalecer los mecanismos de transparencia con el fin de consolidar la efectividad en el uso de recursos públicos. En el marco de estas acciones, se potenciará el Portal Central de Transparencia Económica, que ha mostrado avances significativos en la disponibilidad diaria y pormenorizada de informes a la ciudadanía sobre la ejecución del PGN y donde Recientemente se incorporó la información financiera del presupuesto del Sistema General de Regalías.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

📍 Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

☎ (57 1) 381 1700

✉ atencioncliente@minhacienda.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

✳ www.minhacienda.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda